

**“Proyecto: “Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia”  
Contrato de Préstamo del Banco Mundial No. BIRF 9246-CO.”**

**SDO No. CO-AI-017-CW-RFB**

**ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIONES**

**Objeto:** *Estudios, diseños, y construcción de las obras priorizadas, incluido el acompañamiento social necesario del proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios en el municipio de Soledad, Atlántico.*

En reunión celebrada vía Teams a las 10:30 a.m., del día 19 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el numeral IAL 7.4 del Documento de Licitación – SDO, se reunieron: (i) los representantes de los licitantes interesados, (ii) Los integrantes de la Fiduciaria Central en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo FINDETER MIB y EP Banca Multilateral, (iii) El equipo técnico y jurídico de Findeter, (iv) El equipo técnico de la DEUT/MVCT y (v) La Unidad Ejecutora del Proyecto-UEP, para realizar la reunión previa a la presentación de ofertas dentro del proceso No. CO-AI-017-CW-RFB.

Durante la reunión se agradeció a las diferentes firmas el interés manifestado en participar en el proceso y se desarrolló la siguiente agenda:

1. Presentación de las generalidades del Proyecto de Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia.
2. Presentación del proyecto, alcance y resumen de los Criterios de Evaluación y Calificación, previstos en la Sección III del documento SDO, póliza de seriedad, formularios a presentar.
3. Presentación de los principales aspectos de Adquisiciones
4. Resolución de las inquietudes por parte de los interesados:
  - ¿El cumplimiento del requisito de facturación media anual para APCA debe realizarse en conjunto o por cada integrante? Se aclara que debe presentarse por parte de cada uno del 20% y por lo menos uno con el 40%.
  - Solicita se aclare si en caso de presentarse a este proceso y el proceso CO-AI-018-CW-RFB, puede hacerlo con la misma experiencia. Se indica que esto debe consultarse al Banco Mundial, para su validación, por lo cual se solicita sea enviada solicitud por escrito.

A las 11:19 a.m. se da por terminada la presente reunión de aclaraciones.

**ADQUISICIONES -FINDETER**

# ANEXO 1- LISTADO DE ASISTENTES

Obra Lote 1 MIB, SDO No. CO-AI-017-CW-RFB Chat Compartido Datos Resumen Pizarra de reunión PyR

19 de noviembre

19/11 9:57 a. m. Reunión iniciada

PAOLA PICON (Externo) fue invitado a la reunión.

PAOLA PICON (Externo) 19/11 10:00 a. m.

PP Hola sí

No tengo micrófono

o no está funcionando

pero sí te escucho

CONYCA SOLUCIONES SAS

ah ok

sí

vale

chao

19/11 10:04 a. m. Reunión finalizada: 7m 5s

19/11 10:15 a. m. Reunión finalizada: 33s

19/11 10:15 a. m. Reunión finalizada: 6s

19/11 10:16 a. m. Reunión iniciada

Dairo Romero (No comprobado) y 2 más fueron invitados a la reunión.

María Angélica Vargas Ramos (Externo) fue invitado a la reunión.

Alvaro Jose Salas MORALES (Externo) fue invitado a la reunión.

Unknown User (No comprobado) 19/11 10:50 a. m.

UU Buenos días, Le recomendamos a los interesados presentes y en virtud de diligenciar el acta correspondiente escribir en este chat: NOMBRE, apellido y FIRMA que representan. gracias.

Usuario desconocido 19/11 10:51 a. m.

UU Buenos días. Jose Fonseca Fernández. Empresa interesada en participar Fundesco Integral.

PAOLA PICON (Externo) 19/11 10:52 a. m.

PP Se escucha cortado, solo soy yo?

Usuario desconocido 19/11 10:52 a. m.

UU Buenos días. Se escucha muy mal

PAOLA PICON (Externo) 19/11 10:52 a. m.

PP Bastante mal

Muy cortado

Obra Lote 1 MIB, SDO No. CO-AI-017-CW-RFB Chat Compartido Datos Resumen Pizarra de reunión PyR

19/11 10:04 a. m. Reunión finalizada: 7m 5s

19/11 10:15 a. m. Reunión finalizada: 33s

19/11 10:15 a. m. Reunión finalizada: 6s

19/11 10:16 a. m. Reunión iniciada

Dairo Romero (No comprobado) y 2 más fueron invitados a la reunión.

María Angélica Vargas Ramos (Externo) fue invitado a la reunión.

Alvaro Jose Salas MORALES (Externo) fue invitado a la reunión.

Unknown User (No comprobado) 19/11 10:50 a. m.

UU Buenos días, Le recomendamos a los interesados presentes y en virtud de diligenciar el acta correspondiente escribir en este chat: NOMBRE, apellido y FIRMA que representan. gracias.

Usuario desconocido 19/11 10:51 a. m.

UU Buenos días. Jose Fonseca Fernández. Empresa interesada en participar Fundesco Integral.

PAOLA PICON (Externo) 19/11 10:52 a. m.

PP Se escucha cortado, solo soy yo?

Usuario desconocido 19/11 10:52 a. m.

UU Buenos días. Se escucha muy mal

PAOLA PICON (Externo) 19/11 10:52 a. m.

PP Bastante mal

Muy cortado

Usuario desconocido 19/11 10:53 a. m.

UU Dairo Alberto Romero Rojas

Dairo Alberto Romero Rojas

Dairo Alberto Romero Rojas Rep Legal DAR ARQUITECTURA S.A.S.

PAOLA PICON (Externo) 19/11 10:53 a. m.

PP ahora no se escucha

MARIA CONSTANZA SAJDE RIVERA 19/11 11:03 a. m.

Paola, nos puede indicar la empresa que representa por favor

PAOLA PICON (Externo) 19/11 11:05 a. m.

PP CAVALSA SAS NIT 901103157-9

Jose Fonseca Fernandez (No comprobado) abandonó el chat.

Dairo Romero (No comprobado) abandonó el chat.

Felipe Antonio Salazar Diaz-Granados (No comprobado) abandonó el chat.

19/11 11:19 a. m. Reunión finalizada: 1h 4m 2s

**ANEXO 2- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO, ALCANCE Y RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, PREVISTOS EN LA SECCIÓN III DEL DOCUMENTO SDO**



# REUNIÓN INFORMATIVA

## CO-AI-017-CW-RFB

*Estudios, diseños, y construcción de las obras priorizadas, incluido el acompañamiento social necesario del proyecto de mejoramiento integral de barrios en el municipio de Soledad, Atlántico.*

19 noviembre 2024

# 1. Generalidades

CONPES 4027 de 2021

**OBJETIVO:** Mejorar la calidad de las viviendas y el espacio público para los hogares vulnerables, incluidos migrantes venezolanos en municipios seleccionados

Montos en millones de dólares

**Crédito BIRF  
9246-CO: \$100**

**Donación: \$36,7**  
GCFF TF6168: \$21,7  
GPG TF6381: \$15

**Total: \$136,7**

**Alcance actual: 30  
municipios**

**Componente 1:  
Mejoramiento de  
vivienda entornos  
y arrendamiento**

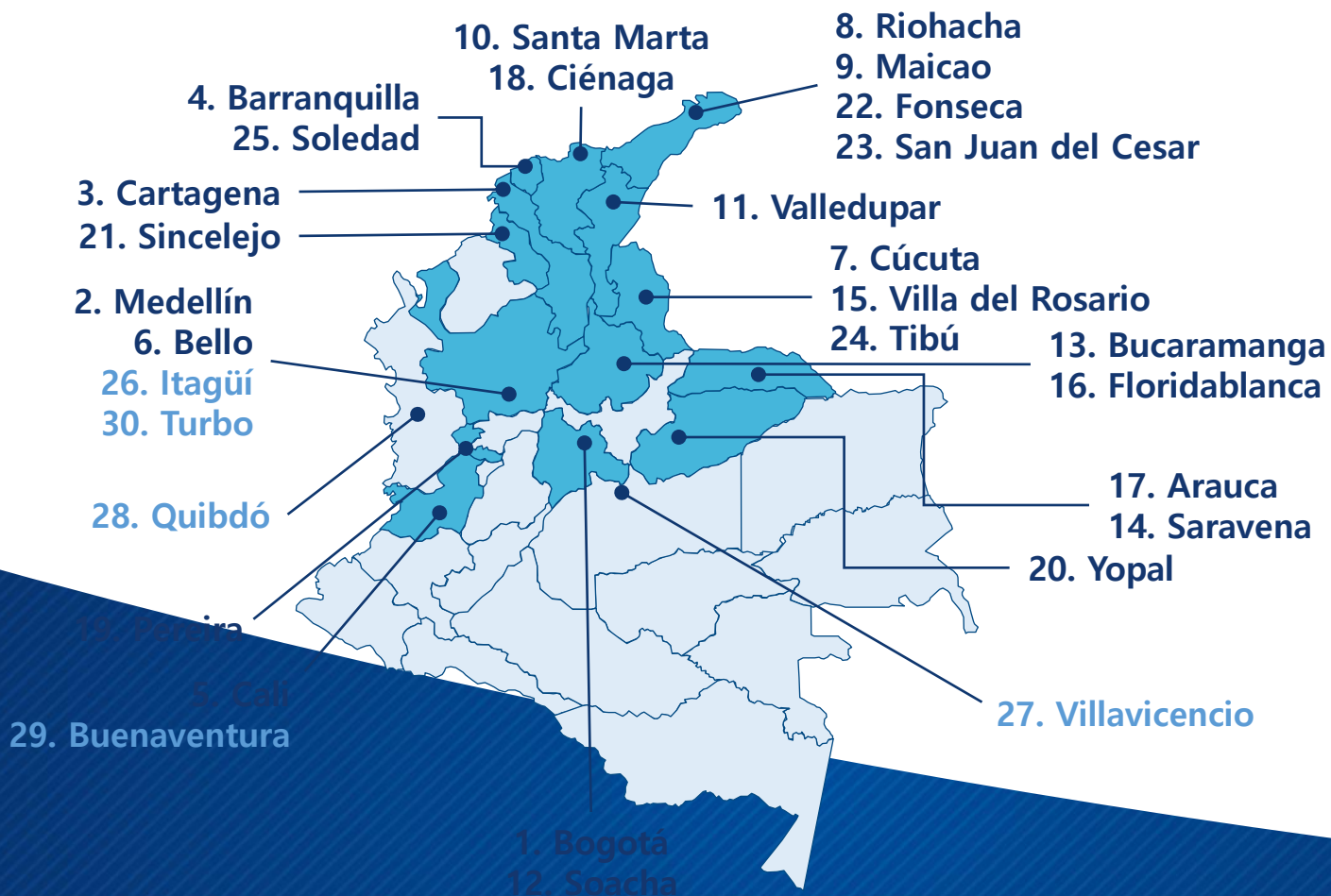
- Subsidios de mejoramientos de vivienda urbana y rural- Obra e interventoría
- Subsidios temporales de arrendamiento migrantes venezolanos.

- Mejoramiento de Barrios
- Proyectos de Espacio Público
- Equipamientos

**Componente 2:  
Fortalecimiento  
institucional**

Fortalecimiento institucional para fortalecer la capacidad del MVCT y sus principales contrapartes, incluidos los municipios priorizados.

## El Proyecto se planeó inicialmente\* en 25 municipios seleccionados



\*Alcance actual: 30 municipios, adicionados 5 municipios (verde)

1. Bogotá 2. Medellín 3. Cartagena 4. Barranquilla 5. Cali 6. Bello 7. Cúcuta 8. Riohacha 9. Maicao 10. Santa Marta 11. Valledupar 12. Soacha 13. Bucaramanga 14. Saravena 15. Villa del Rosario 16. Floridablanca 17. Arauca 18. Ciénaga 19. Pereira 20. Yopal 21. Sincelejo 22. Fonseca 23. San Juan del Cesar 24. Tibú 25. Soledad 26. Itagüí 27. Villavicencio 28. Quibdó 29. Buenaventura 30. Turbo

## 2. Solicitud de Ofertas - Etapas



# 3. Estructura documento SDO

## Documento de Adquisiciones

### Resumen

Anuncio Específico de Adquisiciones

Anuncio Específico de Adquisiciones. Solicitud de Ofertas (SDO)

Documento de Licitación Nacional: Solicitud de Ofertas – Obras (Proceso de licitación de un solo sobre)

#### PRIMERA PARTE. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

##### Sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL)

Esta Sección proporciona información para asistir a los Licitantes en la preparación de sus ofertas. Se basa en un proceso de licitación de un solo sobre. También ofrece información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos. **Las disposiciones de la Sección I deben utilizarse sin ninguna modificación.**

##### Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Esta Sección contiene disposiciones que son específicas para cada adquisición y complementan la Sección I, Instrucciones a los Licitantes.

##### Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

En esta Sección se detallan los criterios que se emplean para determinar cuál es la Oferta más Conveniente. Esta es la oferta que haya sido presentada por un licitante que reúna los Criterios de Calificación y respecto de la cual se haya determinado que:

- (a) la oferta se ajusta sustancialmente al Documento de Solicitud de Ofertas, y
- (b) tiene el costo evaluado más bajo.

##### Sección IV. Formularios de Licitación

Esta Sección contiene los formularios necesarios para la presentación de la Oferta, la Lista de Cantidades o el Calendario de Actividades que el Licitante debe completar y presentar como parte de su Oferta.

##### Sección V. Países Elegibles

Esta Sección presenta información acerca de los países elegibles.

##### Sección VI. Fraude y Corrupción

Esta Sección comprende las disposiciones relativas a fraude y corrupción aplicables a este proceso licitatorio.

#### SEGUNDA PARTE. REQUISITOS DE LAS OBRAS

##### Sección VII. Requisitos de las Obras

Esta Sección contiene las especificaciones, los planos y la información suplementaria que describen las Obras que se han de contratar. Esta Sección también debe contener los requisitos ambientales, sociales (incluyendo explotación y abuso sexuales -EAS- y violencia de género -VBG-) y de seguridad y salud en el trabajo que el Contratista debe cumplir al ejecutar las Obras.



Para la elaboración y presentación de la Oferta es importante revisar:

[Sección II – IAL 11.1 \(b\)](#)

[Sección II – IAL 11.1 \(i\)](#)

[Sección II – IAL 19.1](#)

[Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación](#)

[Sección IV - Formularios](#)



### 3. Estructura documento SDO

**TERCERA PARTE. CONDICIONES CONTRACTUALES Y FORMULARIOS DE CONTRATO**

**Sección VIII. Condiciones Generales (CGC)**

Esta Sección contiene las cláusulas generales que han de aplicarse en todos los contratos. **El texto de las cláusulas de esta Sección no podrá modificarse.**

**Sección IX. Condiciones Especiales (CEC)**

v

Esta Sección consta de los Datos del Contrato y las Disposiciones Específicas que contienen cláusulas propias para cada contrato. El contenido de esta Sección modifica o complementa, aunque no sustituye, las Condiciones Generales y deberá ser preparado por el Contratante.

**Sección X. Formularios de Contrato**

Esta Sección contiene formularios la Carta de Aceptación, el Convenio del Contrato y otros formularios pertinentes.



En estas Secciones se encuentran las pólizas y seguros que debe tomar el contratista y la forma de pago, entre otras.

## 4. Aspectos relevantes

### Póliza de seriedad de Oferta

#### IAL 19.1

- ✓ Por el 10% del valor del presupuesto estimado para el cual se está presentando Oferta.
- ✓ Expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la oferta en **FORMATO ENTRE PARTICULARES**.
- ✓ Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al oferente, en los siguientes eventos:
  - a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del oferente seleccionado.
  - b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
  - c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las ofertas.
  - d. La no presentación por parte del oferente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- ✓ Amparos: La Póliza de Seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, y tendrá un carácter indemnizatorio.
- ✓ Vigencia: establecida en el documento SDO.

## 4. Aspectos relevantes

### Asociación en Participación, Consorcio o Asociación – APCA

#### IAL 4.1

En el caso de una APCA, todos los miembros deberán responder de manera conjunta y solidaria por la ejecución de la totalidad del Contrato de conformidad con los términos de este.

Máximo de miembros de la APCA será: Hasta cuatro (4).

#### Formulario ELI - 1.1: Información sobre el Licitante

(\*) *Nota: De acuerdo con la IAL 4.1, APCA significa Asociación en Participación, Consorcio o Asociación en donde todos los miembros deberán responder de manera conjunta y solidaria por la ejecución de la totalidad del Contrato de conformidad con los términos de este. De esta forma, **NO se aceptan uniones temporales.***



#### 3.1. Capacidad Financiera: COP \$1.303.563.727

Cada integrante APCA debe cumplir requisito.

#### 3.2. Facturación media anual obras de construcción: COP \$ 1.856.492.008

Todos los miembros en su conjunto deben cumplir requisitos. En donde, cada integrante debe cumplir con el veinte por ciento (20%) del requisito y al menos un integrante debe cumplir con el cuarenta por ciento (40%) del requisito.

#### 4.1(a) Experiencia general en construcciones

Cada integrante APCA debe cumplir requisito.

#### 4.2(a) Experiencia específica en construcción y gestión de contratos (estudios y diseños)

Todos los miembros en su conjunto deben cumplir requisitos

## 4. Aspectos relevantes

### Ofertas físicas

#### IAL 22.1

Atención: Sociedad Fiduciaria Central S.A.  
como vocera del Fideicomiso Patrimonio  
Autónomo FINDETER MIB y EP Banca  
Multilateral con NIT. 830.053.036-3

Domicilio: Av. El Dorado #69A-51 Torre B  
Piso 3 Ciudad: Bogotá

La fecha límite para la presentación de las  
Ofertas: **19 de noviembre de 2024**

Hora: **11:30 a.m.**

Sobre **cerrado**,

**Un (1)** juego original y lo marcará  
claramente como "**ORIGINAL**".

**Dos (2) COPIAS**.

En caso de discrepancias entre la oferta  
original y las copias, prevalecerá lo  
consignado en la oferta original.

Ofertas tardías NO se evalúan.

## 5. Capacidad financiera – Enmienda No. 1

$$FFC \geq (AC_i + IO_j + FF) - SCCC$$

Donde,

$AC_i$  = Activo Corriente del año  $i$

$IO_j$  = Ingresos Operacionales del año  $j$

**FF**= Fuentes de financiación (Formulario FIN 3.3: Recursos financieros)

$SCCC$  = Saldo de Compromisos Contractuales  
Formato CCC

$i$  = Último año

$j$  = Año con mayor ingreso de los últimos 3 años

**FFC**= Flujo de fondos para la Construcción



Formulario FIN-3.1 con adjuntos  
Formulario FIN-3.3 con adjuntos  
Formulario CCC Compromisos contractuales vigentes / Obras en ejecución  
Activo líquido = Activo corriente del último año de información financiera solicitada en SDO

# Formulario FIN 3.3 – Enmienda No. 1

## Formulario FIN - 3.3: Recursos financieros

Indique las fuentes de financiamiento propuestas, tales como activos líquidos,<sup>1</sup> bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros, descontados los compromisos vigentes, que estén disponibles para satisfacer todas las necesidades de flujo de fondos para construcción asociadas al contrato o los contratos en cuestión, conforme se especifica en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

Fuente de financiamiento	Monto en COP\$ (monto, moneda, tipo de cambio, si es en otra moneda)
1.	
2.	
3.	
4.	

1. Activo líquido se entiende como el activo corriente del último año de información financiera solicitado en la SDO

# Formulario CCC: Compromisos contractuales vigentes / Obras en ejecución – Enmienda No. 1

## Formulario CCC: Compromisos contractuales vigentes / Obras en ejecución

Los Licitantes y cada uno de los miembros de una APCA deben proporcionar información sobre sus compromisos vigentes respecto de todos los contratos que les hayan sido adjudicados, o paralos cuales se haya recibido una carta de intención o de aceptación, o que estén por finalizar, peropara los cuales aún no se haya emitido un certificado de terminación final sin salvedades.

Nombre del contrato	Contratante (dirección/TE/fax)	Saldo pendiente de trabajos por ejecutar en COP\$ según % de participación (si fue parte de un APCA)	Fecha prevista de terminación
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
etc.			

## 7. Experiencia General y Específica – Sección III Criterio 4.2(a)

REQUISITOS	RESUMEN
<p><b>Experiencia general en construcciones - <u>Ver Formulario EXP – 4.1(a) con soportes</u></b> Experiencia en contratos de construcción como contratista principal, miembro de una APCA, subcontratista o contratista administrador por lo menos en los últimos catorce (14) años anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas. <b>/Entidad individual</b> Debe cumplir el requisito / <b>APCA</b> Cada miembro Debe cumplir el requisito</p>	<p>Experiencia desde 2010.</p>
<p><b>Experiencia específica en construcción y gestión de contratos – <u>Ver Formulario EXP – 4.2(a) con soportes</u></b> i) Máximo Tres (3) contratos de estudios y diseños para la construcción o ampliación o adecuación o mejoramiento de espacio público u obras de urbanismo que haya terminado satisfactoria y sustancialmente como contratista principal, miembro de una APCA , contratista administrador o subcontratista por lo menos en los últimos catorce (14) años anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas.  Los contratos con los cuales se pretenda certificar esta experiencia específica deberán cumplir cada uno con un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento (25%) del presupuesto estimado para la Etapa I de Estudios y diseños del lote objeto de interés. <b>/Entidad individual</b> Debe cumplir el requisito / <b>APCA</b> Todos los miembros en su conjunto Debe cumplir el requisito</p>	<p>Máximo tres (3) contratos: - Experiencia desde 2010. - Vr. Estudios y diseños \$499.488.636 - Requisito mínimo por cada contrato 25% EyD \$ 124.872.159</p>
<p>ii) Máximo Tres (3) contratos de Construcción o ampliación o rehabilitación o mejoramiento de vías vehiculares urbanas o; Construcción o intervención o ampliación o remodelación o adecuación o mejoramiento de espacio público u obras de urbanismo o parques, donde se hayan ejecutado actividades de construcción de ciclo rutas o vías vehiculares urbanas que haya terminado satisfactoria y sustancialmente como contratista principal, o miembro de una APCA, o contratista administrador o subcontratista por lo menos en los últimos catorce (14) años anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas.  Los contratos con los cuales se pretenda certificar esta experiencia específica deberán cumplir cada uno con un porcentaje mínimo del cincuenta por ciento (50%) del presupuesto estimado para la Etapa II – Obra y del presupuesto estimado para la implementación del componente social del lote objeto de interés. <b>/Entidad individual</b> Debe cumplir el requisito / <b>APCA</b> Todos los miembros en su conjunto Debe cumplir el requisito</p>	<p>Máximo tres (3) contratos: - Experiencia desde 2010. - Vr. Construcción y Acomp. Social \$6.018.330.000 - Requisito mínimo por cada contrato 50% \$ 3.009.165.000</p>



## 7. Experiencia Específica – Sección III Criterio 4.2(a)

REQUISITOS	RESUMEN
<p>iii) En los casos en que se pretenda acreditar los numerales i y ii con un mismo contrato en el cual se hayan ejecutado simultáneamente estudios, diseños y obra (construcción, intervención, ampliación, mejoramiento, rehabilitación o adecuación), se tomará como referencia para cálculo del monto mínimo de los contratos a presentar, el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto total estimado (Etapa I + Etapa II + Implementación componente social) para cada lote, expresado en SMMLV.  <b>/Entidad individual</b> Debe cumplir el requisito / <b>APCA</b> Todos los miembros en su conjunto Debe cumplir el requisito</p>	<p>Máximo tres (3) contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia desde 2010.</li> <li>- Vr. Total Ppto \$6.517.818.636</li> <li>- Requisito mínimo por cada contrato 50% \$3.258.909.318, SMMLV (2024): 2507</li> </ul>
<p>iv) El valor de todos los contratos presentados para cumplir con la experiencia específica solicitada en los numerales i y ii, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el presupuesto total estimado (Etapa I + Etapa II + Implementación componente social) para cada lote, expresado en SMMLV.  <b>/Entidad individual</b> Debe cumplir el requisito / <b>APCA</b> Todos los miembros en su conjunto Debe cumplir el requisito</p>	<p>Máximo tres (3) contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia desde 2010.</li> <li>- Vr. Total Ppto \$6.517.818.636</li> <li>- Requisito Sumatoria de todos los contratos 1,5 veces el Ppto \$9.776.727.954</li> <li>- SMMLV (2024): 7521</li> </ul>

## 7. Experiencia Específica – Sección III Criterio 4.2 (a)

### REQUISITOS

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de construcción de ciclorrutas o vías vehiculares urbanas, como MINIMO en una longitud por cada lote como se señala a continuación, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Soledad

- 1,5 km o 9.000 m<sup>2</sup> de vías y
- 1,8 km o 2.160 m<sup>2</sup> de ciclorrutas

**/Entidad individual** Debe cumplir el requisito / **APCA** Todos los miembros en su conjunto Debe cumplir el requisito

## 7. Experiencia Específica – Sección III Criterio 4.2 (b)

### REQUISITOS

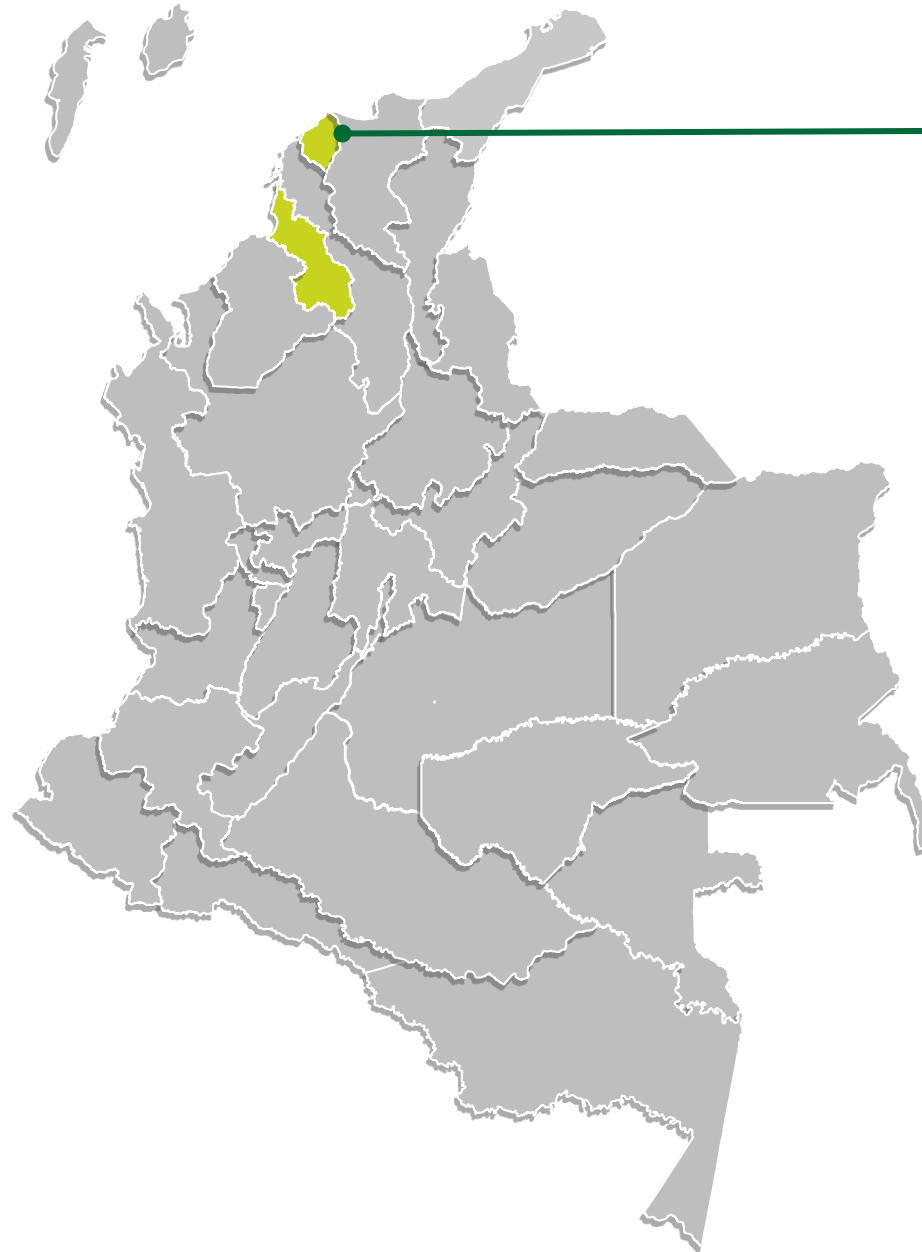
**Ver formulario EXP – 4.2 (b)**

En relación con los contratos antes mencionados y cualquier otro [terminado sustancialmente y en ejecución] como contratista principal, miembro de una APCA o por lo menos en los últimos catorce (14) años anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas, deberá cumplir con un mínimo de experiencia en construcción en las siguientes actividades clave terminadas satisfactoriamente : diseño y/o construcción y/o ampliación y/o adecuación y/o mejoramiento de espacio público y/o de obras de urbanismo :




- 9.000 m<sup>2</sup>

**/Entidad individual** Debe cumplir el requisito / **APCA** Todos los miembros en su conjunto Debe cumplir el requisito

## 8. Sección VII – Requisitos de las Obras



### Lote 1 Soledad – Atlántico

 ETAPA I	\$ 499.488.636
 ETAPA II	\$ 5.818.330.000
 ACOMP. SOCIAL	\$ 120.555.925
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.438.374.561</b>

# Sección VII – Requisitos de las Obras

ETAPA	ALCANCE
<b>Etapa 1</b>	<p><b>Fase 1 – Diagnóstico:</b> En esta fase se lleva a cabo el levantamiento de información primaria y secundaria a nivel territorial, incluyendo aspectos físico-espaciales y poblacionales del territorio a intervenir, así como el acompañamiento social necesario para garantizar la adecuada participación de la comunidad en el reconocimiento y caracterización de su territorio y sus necesidades y potenciales.</p> <p><b>Fase 2 – Desarrollo de operaciones:</b> Esta fase comprende el desarrollo de los estudios y diseños a detalle del proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios y cada una de sus intervenciones, incluyendo el acompañamiento social necesario para su adecuado diseño que permita el fortalecimiento de la identidad comunitaria y el tejido social.</p>
<b>Etapa 2</b>	<p><b>Ejecución de las obras priorizadas:</b> Ejecución de las obras, implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social del Contratista (C-PGAS) y Plan de Gestión Laboral del Contratista. (C-PGL), y finalización de la implementación de la ruta de sostenibilidad social -proceso de capacitación y formación con base en los lineamientos establecidos en el presente documento, entrega de las obras recibo a satisfacción y entrega respectiva a la entidad territorial, incluyendo el acompañamiento social necesario en aras de lograr una adecuada apropiación y uso por parte de la comunidad beneficiaria.</p>

# Sección VII – Requisitos de las Obras (Plazo)

ETAPA	OBRA
<b>Etapa 1 – Diagnóstico y Desarrollo de operaciones</b>	<b>La Fase 1</b> de la Etapa I, tiene <u>un plazo de ejecución de un mes y medio (1,5 meses)</u> , contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato de obra.
	<b>Esta Fase 2</b> de la Etapa I, tiene <u>un plazo de ejecución de tres (3) meses</u> contados a partir de un (1) mes de firmada el acta de inicio del contrato de obra.
<b>Etapa 2 – Ejecución de las obras priorizadas</b>	<b>Etapa II</b> tendrá <u>un plazo de ejecución de siete (7) meses</u> el cual inicia a partir de pasados tres (3) meses de firmada el acta de inicio.

Etapas	Fase	Descripción de Fases	Plazo	1 mes		2 meses		3 meses		4 meses		5 meses		6 meses		7 meses		8 meses		9 meses		10 meses																	
				Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12	Sem 13	Sem 14	Sem 15	Sem 16	Sem 17	Sem 18	Sem 19	Sem 20	Sem 21	Sem 22	Sem 23	Sem 24	Sem 25	Sem 26	Sem 27	Sem 28	Sem 29	Sem 30	Sem 31	Sem 32	Sem 33	Sem 34	Sem 35	Sem 36
Etapa I	Fase I	Diagnostico Social	1,5 meses	█																																			
	Fase II	Desarrollo de Operaciones (EyD)	3 meses					█																															
Etapa II	Fase I	Ejecución de las obras priorizadas	7 meses													█																							

Acta de Inicio  
de Contrato

## 9. Sección IX – Condiciones Especiales del Contrato (Forma de pago)

ETAPA	OBRA
<b>Etapa 1</b>	<b>Etapa I.</b> Se pagará <u>el noventa por ciento (90%) de esta Etapa</u> , previa aprobación de los productos asociados a ésta por parte de la INTERVENTORÍA, incluyendo aprobación del cobro y sus documentos soporte. El <u>diez por ciento (10%) restante</u> , se pagará contra entrega de los permisos, licencias y demás documentos requeridos para inicio de obra, incluyendo la respectiva aprobación por parte de la INTERVENTORÍA, incluyendo aprobación del cobro y sus documentos soporte.
<b>Etapa 2</b>	<b>Etapa II.</b> Se pagará <u>por avances parciales de acuerdo con actas mensuales conforme con el avance y recibo parcial de obra ejecutada</u> , los cuales deberán contar con el visto bueno de la INTERVENTORÍA e informe técnico aprobado de avance de obra mensual o quincenal por proyecto.

De cada uno de los pagos de la etapa II, se efectuará una retención en garantía del diez por ciento (10%), la cual se devolverá al CONTRATISTA DE OBRA, una vez cumplidos los siguientes requisitos:

- a. Entrega de los documentos detallados en la fase de entrega de obras, señalados en los Términos de Referencia a la INTERVENTORÍA y al CONTRATANTE.
- b. Recibo a satisfacción de la obra por parte de la INTERVENTORÍA y el ente Municipal.
- c. Aprobación de las garantías correspondientes, señaladas en el numeral de GARANTÍAS del presente documento.
- d. Suscripción del Acta de liquidación del Contrato por todas las partes en ella intervinientes, la cual solo se podrá dar cuando se encuentren cumplidas todas las obligaciones de información del contrato. En caso en que, agotado el tiempo para la liquidación, no se cuente con los documentos requeridos para la misma presentados en debida forma y aprobados por la interventoría, se liquidará el contrato sin la devolución de la rete garantía, la cual se utilizará para costear los productos que queden pendientes por entregar, con su correspondiente revisión de interventoría.

El CONTRATISTA DE OBRA debe responder por el pago de todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas, y multas establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes.

## 9. Sección IX – Condiciones Especiales del Contrato (Forma de pago)

ETAPA	FORMA DE PAGO	PRODUCTOS
<p><b>Implementación del componente social – Ruta de la sostenibilidad social.</b></p> <p><b>Etapa I</b></p>	<p>Al finalizar la etapa 1, se realizará un pago hasta por un valor de \$_____ <b>PESOS M/CTE que corresponde al 20% del valor ofertado para este componente</b> con base en la entrega del Plan de trabajo inicial de capacitación y formación y su implementación, el cual deberá ser revisado y aprobado por interventoría, así:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración por parte del experto del documento plan del plan de trabajo inicial de capacitación y formación incluye, modificaciones, revisiones ajustes, cumplimientos de los lineamientos sociales y criterios descritos en los documentos contractuales.</li> <li>✓ Desarrollo de las sesiones de capacitación y formación propuestas.</li> <li>✓ Logística para el desarrollo de las sesiones de capacitación y formación min 60 personas.</li> <li>✓ Materiales Didácticos e insumos para sesiones.</li> <li>✓ Selección de iniciativas de emprendimiento social identificadas, agrupación de emprendedores.</li> <li>✓ Implementación de herramienta de evaluación del proceso de capacitación y formación.</li> <li>✓ El informe final deberá contener el análisis, sistematización y resultados de todas las actividades desarrolladas en el marco de la planeación e implementación del proceso.</li> </ul>

Valores antes mencionados tienen incluido IVA, tasas, impuestos, contribuciones de orden nacional o local a que hubiere lugar, gastos administrativos generados durante la ejecución, así como todos los gastos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

## 9. Sección IX – Condiciones Especiales del Contrato (Forma de pago)

ETAPA	FORMA DE PAGO	PRODUCTOS
<p>Continuación...</p>	<p>Durante la etapa 2, se realizarán 3 pagos de acuerdo con los productos expresados a continuación:</p> <p>Un primer pago hasta por un valor de \$ _____ <b>PESOS M/CTE que corresponde al 3% del valor ofertado para este componente</b> con base en la entrega del Plan de capacitación y formación del micro proyecto, el cual deberá ser revisado y aprobado por interventoría:</p>	<p>✓ Elaboración por parte del experto del Plan de capacitación y formación del micro proyecto. Que deberá contener como mínimo: Objetivo, Alcance, Diagnostico, Metodologías por cada iniciativa de emprendimiento social, Estrategia de comunicación y Divulgación (convocatoria), Herramienta de evaluación del proceso de capacitación, Cronograma, Recursos físicos, materiales, logísticos, entre otros.</p>
<p><b>Implementación del componente social – Ruta de la sostenibilidad social.</b></p> <p><b>Etapa II</b></p>	<p>Un segundo pago hasta por un valor de \$ _____ <b>PESOS M/CTE que corresponde al 53% del valor ofertado para este componente</b> con base en la Implementación el plan de capacitación y formación del micro proyecto, el cual deberá ser revisado y aprobado por interventoría:</p>	<p>✓ Implementación el plan de capacitación y formación del micro proyecto. Informe detallado de la implementación del plan de capacitación y formación por cada una de las iniciativas de emprendimiento social el cual deberá evidenciar como mínimo: Desarrollo y resultado de las metodologías por cada iniciativa de emprendimiento, Desarrollo y resultado Estrategia de comunicación y Divulgación (convocatoria), Resultado y análisis de la evaluación del proceso de capacitación y formación, Balance de los recursos físicos, materiales, logísticos planeados sobre los utilizados, Listados de asistencia, Registro Fotográfico, Listados de las iniciativas de emprendimiento sociales seleccionados para participar en la Feria social.</p>



## 9. Sección IX – Condiciones Especiales del Contrato (Forma de pago)

ETAPA	FORMA DE PAGO	PRODUCTOS
<p><i>Continuación...</i></p> <p><b>Implementación del componente social – Ruta de la sostenibilidad social.</b></p> <p><b>Etapas II</b></p>	<p>Un segundo pago hasta por un valor de \$ _____</p> <p><b><i>PESOS M/CTE que corresponde al 53% del valor ofertado para este componente</i></b> con base en la Implementación el plan de capacitación y formación del micro proyecto, el cual deberá ser revisado y aprobado por interventoría:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseñar y entregar atuendo identitario y distintivo para las personas participantes de la Feria Social de cierre, que contenga el nombre, logo y slogan que visibilice y posicione el micro proyecto y las iniciativas de emprendimiento social.</li> <li>✓ Plan Feria Social que incluya como mínimo: Agenda previa y durante la Feria Social, presentación audiovisual del proceso realizado del antes, durante y proyecto finalizado, desde lo técnico y social (Banner, Video, Fotografías entre otros), propuesta de actores privados y públicos invitados con su oferta institucional, recursos humanos y materiales, permiso y requerimientos para desarrollo de eventos.</li> <li>✓ Desarrollo de los talleres por parte de los expertos, logística para el desarrollo del taller IES, material didáctico e insumos para el desarrollo practico de los talleres, elaboración por parte del experto del informe detallado de la implementación del plan de capacitación y formación por cada una de las iniciativas de emprendimiento social, elaboración por parte del experto del Plan para la Feria Social.</li> </ul>

Valores antes mencionados tienen incluido IVA, tasas, impuestos, contribuciones de orden nacional o local a que hubiere lugar, gastos administrativos generados durante la ejecución, así como todos los gastos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

## 9. Sección IX – Condiciones Especiales del Contrato (Forma de pago)

ETAPA	FORMA DE PAGO	PRODUCTOS
<p><i>Continuación...</i></p> <p><b>Implementación del componente social – Ruta de la sostenibilidad social.</b></p> <p><b>Etapa II</b></p>	<p>Un tercer pago hasta por un valor de \$_____ <b>PESOS M/CTE que corresponde al 24% del valor ofertado para este componente</b> con base en el desarrollo de la feria social, el cual deberá ser revisado y aprobado por interventoría:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementación del plan Feria Social que incluya como mínimo: Informe detallado de la Feria Social con resultado de la articulación de los entes privados y públicos, Listados de asistencia, Registro audiovisual.</li> <li>✓ Logística para el desarrollo de la feria.</li> <li>✓ Material Didáctico e insumos para las muestras de los emprendedores sociales.</li> </ul>

Valores antes mencionados tienen incluido IVA, tasas, impuestos, contribuciones de orden nacional o local a que hubiere lugar, gastos administrativos generados durante la ejecución, así como todos los gastos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

# Sección IX – Condiciones Especiales del Contrato (Pólizas)

AMPARO	OBRA	
	MONTO	VIGENCIA
<b>Cumplimiento</b>	30% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
<b>Salarios</b>	10% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
<b>Estabilidad y calidad de la obra</b>	30% del valor de la Etapa II	vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de la Etapa II.
<b>Calidad del servicio</b>	30% del valor de la Etapa I	vigencia de tres (3) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de la Etapa I.
<b>Responsabilidad civil extracontractual</b>	20% del valor del contrato	vigencia igual al plazo del contrato

Otros seguros: Todo Riesgo Construcción y Montaje; Maquinaria y/o Equipo; Pérdida o daño a la propiedad (sin incluir las Obras, Planta, Materiales y Equipos) en conexión con el Contrato, incluyendo a la de los Terceros; y de Accidentes Personales.

# Solicitudes de aclaraciones

**[adquisicionesbm@findeter.gov.co](mailto:adquisicionesbm@findeter.gov.co)**



# Findeter

Banca de Desarrollo Territorial

## ¡Gracias!

[www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co)

f @findetercol    i @findetercol  
t @findeter      in linkedin.com/company/findeter

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Gobierno de Colombia



Icontec

